lupe Victoria. Este tuvo la gloria de regresar á Mégico no habiendo dejado tras sí resentimientos que vengar, y desgraciados que llorasen la pérdida de sus padres, amigos ó deudos.

nnora chiquistrio al cui des anno solidos este publicas este le sacul vanioni ra amesmital se per consultance colo

ally hop before in A. A. Barrier la roy conition of

auto problemo Robato en la capital. Finchia si

to neighbourn seem seem (about a), leggest of authorisis

ent sind hand off tomeon for account become

had a second discount of the second and the second of the

ble estent a chiefe Magrap on Bale agrand; a more ele

mes en babin consequido, que los disidestes depuisicen

las tribalisio fraben darranado nata tela gois de satigre

Iodos figlian tido tempos en aquella provincia de los

servicios bachos al la cadéa de la independencia y de la

smoy include the elegant the difference attack on betradil

tonie y nutico interrungalda est favor de la causa accio

del Ningono pedia nonsarlo de adigito a los Esperioles

al menos el suspidistruos de consignicación de declo-

rarse contra un proverto de aquallo natoralera ; se per-

sta religion deprintryal las armas y escuencia in vox

Las legges y del cobiorno por el órgano de D. Cuada-

on the deadled extensioners and the remains

CAPITULO XVI.

Obregon nombrado ministro plenipotenciario cerca de los Estados-Unidos. - Su carácter y servicios. - Base de las relaciones diplomáticas de los Estados-Unidos megicanos con los Estados-Unidos del norte. — Engrandecimiento de esta república. - Porque medios. - Prediccion del conde de Aranda. — Llegada de Michelena á Londres. — Inversion que hace de los fondos del préstamo. - Fragata Libertad. - Fragata Victoria. -Bergantin Bravo. - Maquina del Torpedo. - Reclamacion del senador Alpuche contra Michelena. - D. José Ignacio Esteva. - El general Cortés comisionado en los Estados-Unidos para compra de buques. -Compromiso en que le puso el gobierno. — Comportacion generosa de D. Ricardo Mead. — Corbeta Tepeyac. — Pérdidas del Erario en 1824. — Ministros que en este año dirigian los negocios. — Ley del congreso para el nombramiento de presidente y vice presidente de la república. - Son nombrados D. Guadalupe Victoria y D. Nicolas Bravo. - Individuos nombrados para el supremo tribunal de justicia. — Gustosa tranquilidad que lució en aquella época sobre la república. - Defecto grave de la Constitucion. - Comparacion con la de los Estados-Unidos del norte. - Riesgo de dejar en manos de la legislatura el nombramiento de presidente. - El congreso general se ocupa de la Constitucion federal. — Los estados de las suyas particulares. — D. Prisciliano Sanchez. — Sus principios y educacion. - Su cuestion con los canónigos. - Teran ministro de la guerra. — Plantificacion y ordenacion de sus oficinas. — Talentos que manifestó en estos trabajos. - D. Ignacio Esteva ministro de hacienda. - Ofrecimientos de M. Richard. - Quien era este individuo. - Nuevo préstamo contratado con los Sres, Manning y Marshall. - Crédito que adquiere en Londres el papel megicano. - Partido antifederal en el congreso. - Esperanzas vanas que sostenia. - Conveniencia del sistema federal en aquellos Estados. - Sancion solemne que recibe en 31 de enero 1824, - Ventaja que ofrecen el territorio y el clima á los hombres industriosos que quieran establecerse en él. - Mejoras que deben esperarse de la educacion de las últimas clases. - D. Guadalupe Victoria toma posesion de la presidencia. - Facultades extraordinarias que le concede el congreso al tiempo de su disolucion. - Que uso hace de ellas. - Injusticia cometida con el Español Espinola. - Mégico declarada capital de los Estados megicanos. — Nueva legislatura. — Leyes

A mediados de este año fue nombrado enviado plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados-Unidos D. Pablo Obregon, de quien he hablado otra vez con motivo de la disputa ocurrida el dia de la apertura de las sesiones del primer congreso megicano, sobre el asiento de preferencia que ocupó el Sr. Itúrbide. Obregon era un hombre de modales decentes y de mucha honradez. Se manejó con la debida circunspeccion, y fue muy estimado en el pais. Nuestras relaciones diplomáticas con el gabinete de Washington estan reducidas por ahora á un pequeño círculo. No tenemos que temer esas guerras de conquista, esas sorpresas que son tan comunes en Europa entre naciones gobernadas por soberanos cuyas disposiciones las cubre el velo del misterio hasta el momento de la egecucion. En las relaciones diplomáticas que comienzan á formarse entre las nuevas repúblicas, es muy difícil prever la marcha que tomarán los intereses respectivos. No será ciertamente el capricho ó la ambicion de algun conquistador lo que ocasione la guerra, ni la ocupacion de un pais : es necesario buscar el origen de las disensiones en muy diferentes causas, y estudiar hácia que punto se dirige la ambicion del pueblo-rey, no como en la república romana, en la que la capital lo era todo, y los municipios solo los primeros entre los súbditos siendo las provincias esclavos. La conquista de los Estados-Unidos puede ser la conquista de la industria y de la civilizacion reunida á la fuerza expansiva de una poblacion que busca en las regiones meridionales la riqueza y dulzura del clima. Veamos como han aumentado su territorio desde la época de su independencia de tres maneras diferentes. La primera ha sido por las compras parciales que han hecho á los Indios, que obligados á retirarse de las cercanías de una poblacion civilizada y hostil, incapaces de oponer una resistencia tenaz y metódica como es el ataque, creen que lo mejor que pueden hacer es vender el terreno que

ocupan, y pasar á buscar en los mas remotos bosques del Oeste y del Norte lugares en que establecerse. Ya hemos visto cuantas discusiones ha producido en los congresos, legislaturas y periódicos, ese modo de adquirir que ni es enteramente violento ni enteramente voluntario. La segunda adquisicion importante que han hecho aquellos estados es la de la Luisiana. Napoleon habia podido arrancar esta inmensa y rica colonia de las manos de los reyes de España en las que era improductiva, y la vendió á los Estados-Unidos en 1802, por doce millones de pesos. La tercera adquisicion ha sido la de las Floridas en 1819. La venta que habia hecho Napoleon á los Americanos del norte de la Luisiana despertó en ellos, dice un escritor, la idea de apoderarse de las Floridas. En la demarcacion de límites de la Luisiana, dice otro escritor, en vez de confesar los Estados-Unidos francamente que habia materia de dudas razonables, pretendieron establecer derechos incontestables.Pero luego apoyaron su derecho sobre reclamaciones que hicieron por los daños que alegaron haber recibido varios negociantes de los estados, por apresamientos y detenciones de propiedades hechas por parte de los Españoles. Muchos años duraron las contestaciones sobre demarcacion de límites é indemnizaciones sobre apresamientos, y tuvieron su término cuando los Estados-Unidos ocuparon la isla de Amelia, Panzacola y S. Marcos, y obligaron en cierta manera al gabinete de Madrid á concluir el tratado de 22 de febrero de 1819, por el que este gobierno cedió las Floridas á los Estados-Unidos. » Esta república federal ha nacido pigmea, decia el conde de Aranda á Carlos 3º en 1783, y ha necesitado el apoyo y la fuerza de dos estados tan poderosos como la España y la Francia para lograr su independencia; tiempo vendrá en que

llegará á ser gigante y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones.....Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Mégico... "Cuando refiera el estado de las negociaciones sobre límites pendiente entre los Estados-Unidos megicanos y los Estados-Unidos del norte, haré algunas reflexiones que nacen de los mismos sucesos ocurridos y de la impolítica é imprevision con que se ha manejado aquel negocio.

En junio de este año llegó á Londres en la corbeta de S. M. B. Valerous, D. Mariano Michelena, nombrado ministro por sí mismo como hemos visto cerca del gobierno de la Gran Bretaña. En cargado de adquirir buques, armamento y vestuarios, compró á precios subidos sea por falta de conocimientos ó por otro motivo la fragata Libertad, embarcacion empleada en el giro de la India oriental, de mas de mediana edad, y poco á propósito para hacerla de guerra, la fragata Victoria y el bergantin Bravo, que aunque igualmente antiguos tenian el mérito de ser buenos para el fin á que se destinaban. Compró Michelena ademas un mil vestuarios no solamente viejos é inútiles sino de cuerpos diferentes, segun resultó de los informes que posteriormente mandó tomar el ministro de la guerra D. Manuel Pedraza, cargando á treinta y cinco pesos cada vestuario. Diez mil carabinas y otros efectos de que no hago mencion por no tenerlos presentes, fueron tambien obgetos del empleo del dinero del primer préstamo. Entre estos ocupa un lugar preferente la máquina del Torpedo que llamó el mismo Michelena el bergantin Guerrero, en la que dió por cargo contra la república cincuenta mil pesos. Este buque, armado con dicha máquina nunca pareció á pesar de haberse invertido efectivamente la cantidad espresada; y en el año de 1825 fue muy ruidoso el expediente formado por reclamaciones del senador Alpuche contra Michelena, tanto por esta máquina como por la inutilidad de los vestuarios. Michelena habia comunicado al gobierno megicano que se habia convenido con M. Fulton de Londres, para que le proporcionase este poderoso agente, á fin de emplearlo en los ataques que se preparaban al castillo de S. Juan de Ulua, en poder de los Españoles todavía en aquella época. Lo cierto es que el desembolso de los cincuenta mil pesos fuertes ó diez mil libras esterlinas se hizo, y la máquina de Fulton nunca pareció. Lo mas raro es que hasta hoy ni Michelena ha dado cuenta de la inversion de dicha cantidad, ni el gobierno de Mégico se ha ocupado en pedir una satisfaccion á este agente suyo. Lo cierto es que el primer uso que se hizo de una parte considerable del dinero del préstamo que costaba á la nacion el doble de la suma producida, fue en los obgetos y de la manera que he referido. En la época correspondiente veremos como fue desapareciendo todo el producto del préstamo en que está en el dia empeñada la república megicana, debiendo anticipar porque este es el tiempo de anunciarlo, que D. José Ignacio Esteva fue el que dispuso de los resultados de los dos préstamos hechos por las casas de Goldsmith y la de Barclay Richardson y compañía de Londres.

D. Eugenio Cortés, general de marina megicano, habia sido comisionado por el gobierno del señor Itúrbide para comprar en los Estados-Unidos algunos buques para formar una escuadrilla de fuerzas sutiles que pudiesen hostilizar al enemigo é impedir el acceso de las embarcaciones españolas que venian al castillo con víveres, municiones y efectos comerciales que se introducian por contrabando despues. Como el gobierno megicano en aquella época no tenia fondos disponibles, el

señor Cortes tuvo necesidad de tomar á crédito diez lanchas cañoneras y las goletas Iguala y Anahuae, con varios pertrechos que sirvieron despues en la rendicion del castillo. Desgraciadamente no llegaron á Cortes los fondos que esperaba para el pago de las sumas á que ascendió el costo de estos artículos, y tuvo necesidad de sugetarse á la prision que en semejantes casos sufren los dendores, D. Ricardo Mead, americano, que habia manifestado en España sus simpatías en favor de la causa de la libertad y de los liberales de ambos mundos, se ofreció por fiador de la suma que debia el gobierno megicano por los buques mandados hacer ó comprados por Cortes, y este salió de la prision en virtud de la fianza. La cantidad fue religiosamente satisfecha algunos meses despues, y M. Mead descargado de la responsabilidad que generosamente se habia tomado por el gobierno megicano y el honor de su comisionado. Al año siguiente regresó Cortes á los Estados-Unidos con nuevo encargo de comprar ó mandar construir buques para el servicio de la república, y segun se me ha asegurado, M. Manning fue encargado igualmente por el ministro Esteva para comprar varios artículos destinados á la marina: resultando rivalidad entre los dos, dió motivos á quejas de parte de Cortes, que siendo empleado de la nacion sentia se ocupase otro individuo extrangero con perjuicio del erario que debia pagar comision al señor Manning. Pero esto no era extraño, porque siempre se ha buscado el modo de hacer mayores los gastos, aumentando los empleados. Teníamos en los Estados-Unidos al señor D. Pablo Obregon, encargado de negocios ó ministro plenipotenciario, y sin necesidad de multiplicar comisionados hubiera sido mas obvio el arbitrio de valerse de él. En el segundo viage que hizo este general Cortes

á los Estados en 1825 compró el bergantin Guerrero, uno de los mejores barcos de guerra que ha tenido la república, y mandó construir la corveta Tepeyac, que como veremos en su lugar, nunca llegó á conseguirse que sirviese á Mégico, despues de haber gastado en su construccion mas de doscientos mil pesos. Difícil es seguir la marcha tortuosa que se adoptó desde el año de 1824 en todos los ramos de administracion, y las pérdidas que se hicieron sufrir al erario nacional cubierto entonces con el producto de los préstamos. Pero basta ir recorriendo superficialmente los hechos que refiero, y que estan testificados por documentos existentes en los archivos del gobierno, para convencerse de que los males que hoy afligen á la república megicana, han tenido en la mayor parte su orígen en los abusos escandalosos de la época á que me refiero. ¿ Quienes eran entonces los que dirigian los negocios públicos? ¿En manos de que personas estaba depositado el ministerio? Alaman era ministro de relaciones interiores y exteriores; Esteva, ministro de hacienda; Teran algun tiempo y luego Pedraza, de la guerra; y D. Pablo de la Llave de justicia y negocios eclesiásticos. Mientras habia dinero en Londres para contentar la avaricia de muchos se marchaba con tranquilidad y el gobierno se decia sabiamente dirigido.

Por el mes de agosto de este año de 1824, dió el congreso general dos decretos constitucionales que organizaban las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, y de los magistrados que habian de componer la suprema corte de justicia. Estas leyes que formaron despues parte de la constitucion federal, se anticiparon á la publicacion de aquel código, porque no habiéndose aun terminado y urgiendo la organizacion de los supremos poderes, se creyó conveniente hacerlo de

aquel modo. Por estas leyes las legislaturas de los estados debian proceder en 1º de setiembre del mismo año al nombramiento de aquellos magistrados, quedando al congreso general la facultad de elegir en caso de que alguno no reuniese la mayoría absoluta, entre los que tuvieren la respectiva. Las legislaturas de los estados procedieron desde luego á las elecciones, y fue nombrados D. Guadalupe Victoria, presidente de los Estados-Unidos megicanos; D. Nicolas Bravo que no reunió la mayoría absoluta pues solo obtuvo nueve votos, fue electo vicepresidente por el congreso en concurrencia con D. Vicente Guerrero que reunió cinco. Para la corte suprema de justicia salieron electos D. Miguel Dominguez, D. Isidro Yanez, D. Ignacio Godoy, D. Juan G. Navarrete, D. Joaquin Aviles, D. Pedro Velez, D. José Mendez, D. Manuel Pena y Pena, D. Juan Guzman, y para fiscal D. Juan Bautista Morales. Todos estos individuos, si se exceptua el último nombrado por empeños de Victoria, eran antiguos abogados respetables por sus costumbres y probidad : muchos de ellos se han distinguido por sus conocimientos é ilustracion. D. Juan Guzman desempeñó el ministerio de relaciones algunas veces en ausencia ó enfermedades del señor Alaman, y siempre con tino y aprobacion de todos. En cuanto al nombramiento hecho en los señores D. Guadalupe Victoria y D. Nicolas Bravo, ninguno podrá negar que aquella fue la expresion del voto público en la época en que se verificó. Ambos eran patriotas respetables por sus servicios á la causa nacional, y sacrificios nunca interrumpidos desde que tomaron las armas por sostenerla; es decir, desde el principio de la revolucion. No puede un Megicano recordar esta época sin experimentar cierta afeccion nacida de las felices circunstancias en que

se encontraba la república. Parecia que se habia consolidado un gobierno duradero: los partidos habian callado, y las legislaturas procedieron con tranquilidad al acto augusto de nombrar los supremos magistrados de la república. La mano militar no habia profanado por entonces el santuario de las leyes, y solo se entablaban discusiones pacíficas sobre el mérito de las personas ó la conveniencia de su eleccion. ¿ Quien no anunció entonces dias de gloria, de prosperidad y de libertad? d Quien no auguraba un dichoso y grande porvenir?.... d Como han llovido tantos y tan graves males despues? ¡Ah! Aquella feliz situacion no era ni podia ser el estado natural de un pueblo salido apenas de una revolucion que conmovió los fundamentos de su existencia. Un simulacro de órden que apareció contuvo momentaneamente las pasiones, y la sancion constitucional que el congreso daba por primera vez impuso respeto á las masas.

Uno de los grandes defectos que tiene la Constitucion de los Megicanos es el corto período que media entre unas y otras elecciones de presidente y vicepresidente y la manera como son hechas. La inmediacion mantiene en continuo movimiento los ánimos, y dá pábulo á las pasiones no solo de los candidatos sino de los partidarios en cuyo número por una de las mayores desgracias del pais entran los militares y sus bayonetas. Un presidentecuyo mando solo puede durar cuatro años, no ofrece garantías de estabilidad social en un pais en que uno de los resortes mas poderosos de accion en la direccion de los negocios es la facilidad de vivir por empleos públicos. Si en los Estados-Unidos del norte, en donde la in-· fluencia del poder desaparece en el inmenso océano de las riquezas individuales, de las libertades públicas, de la independencia personal, del imperio de las leyes, y

mas que todo del hábito de la igualdad, vemos empeñarse las elecciones de presidente hasta el punto de producir discusiones amargas, diatribas insolentes, injuriosas declamaciones contra los mas respetables y beneméritos ciudadanos, perdiendo en estas épocas aquel pueblo sensato y admirable su gravedad y circunspeccion, ¿ que puede esperarse entre los Megicanos, en donde la mitad de la poblacion vive en la indigencia, y la tercera parte espera recibir del candidato á la presidencia empleos ó comisiones para su manutencion; en donde los hábitos de la esclavitud hacen de los victoriosos opresores y de los vencidos rebeldes; en donde el interes de la superioridad no es solo el punto de honor de la opinion, ni mucho menos el deseo del triunfo de los principios, sino el de la ambicion y lo que es peor de las venganzas? Es necesario que una lucha terrible se entable entre los pretendientes: que la colision sea tanto mas violenta, cuanto que los intereses que se versan son mas graves y personales; cuanto que se disputa de la paz doméstica, de la libertad individual, de la existencia misma. ¿Como ha de dejar de palparse la exactitud de estas reflexiones por ilustres Megicanos que al fin se reunirán á poner un remedio á los males de su patria? En los Estados-Unidos del norte concluida la eleccion, los ciudadanos no tienen que temer ni que esperar del nuevo presidente. No puede este, ni ciertamente piensa nunca en ello, perjudicar á ningun vecino ni causarle el mas pequeño daño en su persona, en su propiedad, ni interrumpir el libre uso de ninguno de sus derechos individuales. Pero ¿se podrá decir otro tanto de la república megicana? ¡Ah! Muchas veces la dulzura misma del carácter del gefe no preservaba á los vencidos de los efectos de la persecucion.

Pero si en vez de poner en manos de las legislaturas,

que muchas veces solo se gobiernan por facciones esta eleccion, se hubiese dado á una clase respetable de la sociedad que son los propietarios de una cantidad asignada en bienes raices, se habria hecho mas popular el nombramiento, mas difíciles las intrigas y menos sugetas á contradiccion las elecciones. ¿ Que cosa mas justa y racional en efecto que dejar en las manos de los hombres mas interesados en la conservacion de la paz y del orden la asignacion de los que deben regir los destinos del pais en que viven? La forma misma de gobierno popular proclamada tan pomposamente en la Constitucion parecia ofrecer estos resultados, porque los verdaderos representantes de un pueblo son aquellos que por su industria ó por la de sus padres han podido adquirir un medio de vivir y de contribuir con sus bienes á la estabilidad de la sociedad en que viven. Mas poniendo las elecciones en el arbitrio de las legislaturas, es casi imposible conseguir que la eleccion no sea el resultado de maniobras del poder, que en Mégico en donde el espíritu público es casi nulo, obra eficazmente sobre un corto número de diputados de los estados, muchos de ellos militares ó eclesiásticos, dependientes por consiguiente de las autoridades respectivas. Un oficial quiere un grado, y un elérigo un curato, y siendo los que tienen mas influencia en las legislaturas, sacaremos por consecuencia que las elecciones no serán el resultado del equilibrio de los intereses sociales, sino de las clases privilegiadas. Y que será en las legislaturas en que hay empleados del gobierno federal, ó en donde sus diputados esperan algun destino del nuevo presidente? Los legisladores deben entrar en el exámen de todas estas diferentes constituciones, y abrazar un sistema de elecciones mas franco y popular, si no quieren dejar

este elemento mas de discordia contra los Megicanos. El congreso general se ocupaba en formar la constitución federal, y las legislaturas de los estados se dedicaban á hacer las de los mismos estados. La de Jalisco ofreció cuestiones sumamente acaloradas, porque en el artículo 7º habian hablado de los bienes del clero de una manera poco conforme á la disciplina de la iglesia romana. Este estado que como he dicho se distinguió desde el principio así por su celo y exaltacion en favor de las nuevas instituciones, como porque habia en él varios individuos instruidos que dirigian los negocios, nombró luego que fue desterrado D. Luis Quintanar su gobernador interino, á D. Prisciliano Sanchez gobernador constitucional. Sanchez estaba de diputado en el congreso general en donde habia descubierto un talento y energía no muy comun entre los Megicanos. Nacido de padres sumamente pobres en la villa de Compostela de la provincia de Guadalajara, habia entrado á servir en un convento de religiosos en calidad de donado. Él mismo contaba que la obra primera de política que llegó á sus manos fue la de M. Benjamin Constant que levó con avidez en su mismo convento. En este intermedio se hizo la independencia, y Sanchez aprovechándose de cuantas ocasiones se le presentaban para leer, sacudió con el hábito monástico las preocupaciones que le habian conducido al claustro. Una imaginacion viva, comprension fácil, carácter franco, maneras dulces aunque embarazadas hacian de este Megicano un sugeto distinguido; pero su celo ardiente por la libertad y su aplicacion constante al

trabajo le elevaron entre los primeros de sus conciuda-

danos. Tuvo varias contestaciones bastante vivas con los

canónigos de aquella catedral; porque Sanchez queria

que sus contemporáneos hubiesen llegado al grado de

ilustracion que él tenia. Las materias de estas disputas eran acerca de límites de autoridad en que como es fácil de concebirse, se discuten las cuestiones sobre las doctrinas y lecciones de los Hildebrandos, Alejandros é Inocencios por una parte, y por la otra sobre los principios de los Montesquieu, Rousseau y Vatel: cualquiera percibirá la enorme distancia que separa á los contendientes. El congreso general adonde se llevó la cuestion sobre el artículo 7º determinó que se mantuviese suspenso hasta que una ley general arreglase el patronato, y en ella las relaciones y límites de ambas potestadas.

En el ministerio de la guerra habia substituido al general D. Joaquin Herrera D. Manuel Mier y Teran, de quien ya se ha hablado en esta historia. Este nuevo ministro arregló en mucha parte las oficinas del ministerio que no podian haber recibido mucha perfeccion en la serie de desórdenes en que estuvieron los negocios, especialmente si se considera que aun las piezas materiales en que debian colocarse las oficinas no se habian destinado á este obgeto, permaneciendo todo en cierta especie de provisionalidad. En aquellas nuevas repúblicas en que no se marcha sobre las huellas de los predecesores, es necesario suponer que á cada paso se encuentran obstáculos tanto mas difíciles de vencer, cuanto que son de una naturaleza artificial por decirlo asi : obstáculos de fórmulas, obstáculos de rutinas: embarazos materiales que no vence el genio ni el trabajo. En esos viejos gobiernos en que todo está arreglado, poco hace al caso para la marcha económica de los negocios cualquiera que sea el ministro ó gefe de la oficina. Hay mesas, hay archivos, hay oficiales instruidos, hay arreglo y un servicio metódico y ordenado. En Mégico era necesario crearlo todo, y en esta parte trabajó mucho el Sr. Teran, ademas de